

Y
Sesion del 16 de setiembre.

Se abrió con los Honorables Presidente, Vicepresidentes, Ilustrisimo Chica, Borja, Bolívar, Montañá, Valdivia, Borrero, Rodríguez, Quintana, Dávalos, Viteri, Cevallos, Arboleda, Argüello, Montañana y Guzmán, se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

Presentó el Señor Doctor Juan Simon Burcheli, senador suplente por el Chimborazo y habiendo presentado la promesa constitucional fue incorporado al Senado.

Los Honorables Diputados Córdova y Gonzales Riccauto presentaron, en mensaje especial, un proyecto aprobado por la Cámara legislativa, sobre la creacion de un colegio nacional en la capital del Chimborazo, y pasó a la comision de instruccion pública.

Pasaron a segunda discusion un proyecto acerca de un Procurador general en la Nacion, y otro concediendo una pensión a la madre del alférez Juan Francisco Gacido; y pasaron tambien a tercera el proyecto relativo a las Repúblicas del Perú, Chile y Bolivia y el que desaprueba las ventas de terrenos contiguos a las cañitoras.

Viose en tercera discusion el proyecto que restablece el antiguo canton del Cañar, y fue aprobado el artículo primero sin ninguna observacion.

Los argumentos debatidos en el inico entre los Honorables Vicepresidentes y Borrero en cuanto a la dificultad de establecer la administracion de justicia por falta de ciudadanos competentes que el segundo se apoyaba en demostrar con los hechos prácticos que habia observado, contra los principios técnicos que el primero desarrollaba con insistencia, fue aprobado por fin el referido inico, despues de rezada la mocion del Honorable Borrero, con apoyo del Honorable Arboleda, de "que el canton restablecido perteneciera en lo judicial al de Guanoa".

Discutido el artículo segundo que designa el pueblo de Guataquiva para cabecera del cantón de ese nombre, y combatido por el Honorable Boero que sostenía la continuación del orden existente; el Honorable Vicepresidente, con apoyo del Honorable Angulo, hizo moción de que se suspenda la discusión de este y los artículos restantes, relativos al referido cantón, mientras se presente un nuevo proyecto indicado por el Honorable Boero. Aprobóse la moción, y el proyecto quedó reservado en cuanto a los artículos referidos.

Dióse lectura a una prola del Ministerio del Interior y Relaciones Exteriores, y a la adjunta del Delegado Apostólico, que, con contestación a la que el Honorable Ministro le había dirigido en cumplimiento de la resolución del Senado sobre la vacante del Arzobispado, decía que del conjunto de los datos relativos a la cuestión, resultaba no estar todavía admitida la renuncia del Ilustrísimo Arzobispo.

El Ilustrísimo Obispo en apoyo de la aserción de la legación Romana dijo, que no habiendo tenido ejecución la admisión de la renuncia, de lo que se hallaba convencido por los documentos que había visto en la legación, se afirmaba en la creencia de no hallarse vacante el Arzobispado.

La Presidencia ordenó la lectura de una nota del Ilustrísimo Arzobispo al capítulo arquidiocesano, en la que manifiesta haber sido admitida su renuncia en Roma; y el Honorable Mestanza discutiendo sobre este nuevo dato dijo, que según el Ilustrísimo renunciante, la renuncia estaba admitida, y según las opiniones del Nuncio Apostólico no lo estaba, y que no habiéndosele exigido opiniones sino datos a la Nunciatura, hacia moción de que no habiéndosele exigido las opiniones del Sr. Delegado Apostólico sobre la renuncia del Ilustrísimo Sr. Arzobispo Arzobispo Arzobispo, sino los documentos relativos a ella, se exijan por el

Ministerio de Relaciones Exteriores los documentos referidos, y muy especialmente el Breve relativo a la renuncia.

Aprobada la moción por el Honorable Borrero y puesta en discusión, el Ilustrísimo Obispo dijo no estar por ella, en razón de que era contraria a las prácticas y reglas diplomáticas, segun las cuales no era potestativo exigir de ningún ministro público las instrucciones de su Gobierno, caso en el que se encontraba puntualmente la moción en debate.

Los Honorables Montano, Parra y Borrero no cambiaron la opinión anterior demostrando ser lo mas usual por derecho diplomático la petición de cualquiera documento a los ministros extranjeros, que tengan relacion con los asuntos nacionales; que la moción no se contraya a pedir las instrucciones secretas que tuviera la Legación Romana, sino los datos que esclarezcan la duda en que se encontraba la vacante, reconocida y conferada por el Ilustrísimo Arzobispo renunciante, y contratada por la Nunciatura apostólica; que esta contradicción ponía de manifiesto el carácter contencioso en que entraba la cuestión que el Senado estaba en el deber de resolver, y que la moción en debate no era una nueva resolución del Senado, sino la reproducción de otra anterior, (cuya lectura se pidió y dió).

El Ilustrísimo Obispo insistió en que la renuncia no estaba admitida, porque no habia tenido su ejecución, a la manera que una ley no tiene fuerza obligatoria antes de su publicación, ni una sentencia antes de su ejecutoria.

El Honorable Borrero concluyó demostrando que la ejecución de la renuncia era su misma admisión, como en el caso de la cuestión. Votóse la moción, resultó aprobada, y la Presidencia ordenó que fuese transmitida al Ministerio respectivo.

El Honorable Argandoña reproduciendo las razones que había aducido en la sesión anterior para que continuase la discusión del Código de enjuiciamiento, hizo moción, con apoyo de los Honorables Presidente, Ilustrísimo Chica y Boya, de que se revoque la moción aprobada en la sesión precedente. Puesta en discusión el Honorable Arbolada amplifio a su vez los razonamientos de entonces, para conservar la revocación pedida, e hizo observar que, aprobado como estaba por la Cámara el proyecto sobre la comisión codificadora a la que se había atribuido la formación del Código aludido, era ya una nueva ley del Senado que no se podía desechas.

El Honorable Parra, autor del proyecto expresó su extrañeza sobre la aceleración que se había hecho en el seno de la Cámara, de haberse convenido en que se relegara el código a la comisión codificadora, y declaró que habiendo tenido el honor de que su labor fuera aceptada por el Senado y honrada con las firmas de los individuos de la comisión de legislación, había terminado sus aspiraciones como hombre privado, pero que en su carácter de legislador, comprendía que el código era una propiedad nacional que debía continuar su curso hasta donde le fuere posible a la presente Legislatura.

El Honorable Ceballos recordando haber estado entendido en la enunciada aquiescencia del autor, insistió en la dificultad que el tiempo ofrecía al curso parlamentario de la obra, y en las ventajas que se podían esperar de su opinión por la comisión codificadora.

El Honorable Mestanza viellando la cuestión, hizo desaparecer la contradicción que se suponía existir entre la continuación de la discusión del código y el proyecto aprobado sobre la comisión codificadora, manifestando que ambos proyectos no pasaban de ser proyectos todavía, que podían escollas o surgir, y que el Senado debía proseguir

esta tarea, en proporción de otros asuntos de mayor ó menor importancia.

Cerrado el debate, la moción fue aprobada y se levantó la sesión.

El Presidente
Pedro Cortés

El Secretario
J. Cordero

Sesión del día y siete de Setiembre.

Abierta con los Honorables Presidente Vicepresidente, Ilustrísimos Obispo, Gómez de la Torre, Mestanza, Arguís, Boya, Bolaña, Mata, Vilei, Valdez, Davalos, Revolada, Chavalles, Suarez, Quintana, Rodriguez, Borrero y Bucheli, se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

La Presidencia nombró en comisión a los Honorables Borrero y Suarez para que presentasen a la Honorable Cámara de Diputados los cuatro siguientes proyectos aprobados por el Senado: primero el que deroga el decreto de alta policía dado en diez y seis de abril de ochocientos sesenta y cuatro: segundo el que establece una comisión codificadora: tercero el que rescinde de la contribucion general del uno por mil al Colegio de San Vicente de Latacunga y demas establecimientos de enseñanza, y cuarto el de felicitacion a la República de Mexico.

Presentáronse y pasaron a segunda discusion un proyecto sobre organizacion de guardias nacionales, con calidad de urgente por moción aprobada, y hecha por el Honorable Bolaña con apoyo del Honorable Arguís, y otro sobre establecimiento de nuevas enseñanzas en la Universidad central.

Puesto en segunda discusion el proyecto que esta